



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la
Provincia de Buenos Aires:**

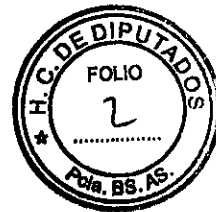
DECLARA:

Su profundo pesar por el fallecimiento del poeta, escritor y compositor Horacio Ferrer, autor de algunas de las más memorables canciones musicalizadas por Astor Piazzolla y una de las piezas fundamentales en la renovación del tango argentino.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. B.A.S.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

Horacio Arturo Ferrer Ezcurra nació en Montevideo (Uruguay) el 2 de junio de 1933 y más tarde optó por la nacionalidad argentina.

El poeta, un cultor de la noche de Buenos Aires, escribió más de doscientas canciones y fue autor de varios libros de poesía e historia del tango. Ferrer alcanzó fama especialmente por los tangos realizados con Astor Piazzolla, como "Balada para un loco", incluida entre las 100 mejores canciones latinas de la historia.

Su trabajo con Piazzolla comenzó en 1967 cuando se radicó definitivamente en Buenos Aires. En 1968 estregó la operita María de Buenos Aires y ya en 1969 nació Balada para un loco, uno de los temas ícono del tango moderno que se instaló en el gusto popular.

Al mismo tiempo estrenó "Chiquilín de Bachín", a partir de un valsecito infantil al que Ferrer le aportó una letra inspirada en los niños de la calle que vendían flores en los restaurantes de la avenida Corrientes.

Ferrer creó en 1990 la Academia Nacional de Tango y contribuyó a difundir la cultura del tango en todo el mundo.

Con impecable sensibilidad estética, Ferrer se había referido a la muerte en su canción Balada para mi muerte:

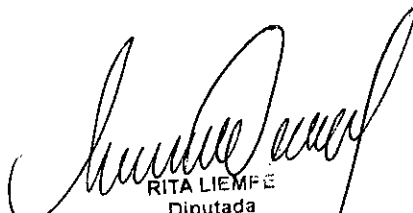
"Moriré en Buenos Aires, será de madrugada,

que es la hora en que mueren los que saben morir.

Flotará en mi silencio la mufa perfumada

de aquel verso que nunca yo te supe decir.."

Nos queda, entonces, saldar con él una enorme deuda: la de decirle gracias.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.